

Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima» (G0159), como gestora, y «Barclays Bank, Sociedad Anónima» (D0007), como depositaria, se constituyó el 2 de julio de 2002 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

18674 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Bansabadell 26, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 5 de julio de 2002, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Bansabadell 26, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bansabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0085), como gestora, y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016), como depositaria, se constituyó el 15 de julio de 2002 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Bansabadell 26, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18675 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones. El artículo 7 de dicho Reglamento establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dispondrá la publicación, en el «Boletín Oficial

del Estado», de los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces de acceso notificadas por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

La presente Resolución tiene como objeto publicar el título y número de referencia de las interfaces notificadas por «Cabletelca, Sociedad Anónima», a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

En su virtud, resuelvo publicar los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 19 de julio de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subdirector general de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

ANEXO

Interfaz: Interfaz de acceso directo ADSL.
Operador: «Cabletelca, Sociedad Anónima».
Identificador de interfaz: CBTL-IP-03.
Versión de la interfaz: V1.1.
Fecha de notificación: 9 de mayo de 2002.

BANCO DE ESPAÑA

18676 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 25 de septiembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9771	dólares USA.
1 euro =	119,99	yenes japoneses.
1 euro =	7,4272	coronas danesas.
1 euro =	0,62710	libras esterlinas.
1 euro =	9,1035	coronas suecas.
1 euro =	1,4645	francos suizos.
1 euro =	85,37	coronas islandesas.
1 euro =	7,3145	coronas noruegas.
1 euro =	1,9471	levs búlgaros.
1 euro =	0,57386	libras chipriotas.
1 euro =	30,377	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,95	forints húngaros.
1 euro =	3,4524	litas lituanos.
1 euro =	0,5922	lats letones.
1 euro =	0,4124	liras maltesas.
1 euro =	4,0510	zlotys polacos.
1 euro =	32,280	leus rumanos.
1 euro =	228,2565	tolares eslovenos.
1 euro =	41,929	coronas eslovacas.
1 euro =	1.612.000	liras turcas.
1 euro =	1,7913	dólares australianos.
1 euro =	1,5495	dólares canadienses.
1 euro =	7,6210	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0737	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7431	dólares de Singapur.
1 euro =	1.197,44	wons surcoreanos.
1 euro =	10,4281	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.